



Anuncio de licitación de: Consejería de Educación, Juventud y Deportes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Objeto: Contratación del suministro de instrumentos musicales destinados a los Conservatorios de Música y Danza de la Región de Murcia y a la Escuela Superior de Arte Dramático. Expediente: SG/CA/38/2018.

1. Poder adjudicador:

1.1) Nombre: Consejería de Educación, Juventud y Deportes

1.2) Número de identificación: S3011001I

1.3) Dirección: Avda. de la Fama, 15.

1.4) Localidad: Murcia

1.5) Código NUTS: ES620

1.6) Código postal: 30006

1.7) País: España.

1.8) Código NUTS: ES62

1.9) Número de teléfono: +34 968279688

1.10) Número de fax: +34 968279612

1.11) Correo electrónico: [contratacion.educacion@carm.es](mailto:contratacion.educacion@carm.es)

1.13) Dirección del perfil contratante:

[http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1616&IDTIPO=200&RASTRO=c709\\$m&dpto=8a2629245f7a9579015f7bf0c99c070b](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1616&IDTIPO=200&RASTRO=c709$m&dpto=8a2629245f7a9579015f7bf0c99c070b)

2. Acceso a los pliegos de contratación: Acceso libre, directo, completo y gratuito a los pliegos de la contratación en:

[http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1616&IDTIPO=200&RASTRO=c709\\$m&dpto=8a2629245f7a9579015f7bf0c99c070b](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1616&IDTIPO=200&RASTRO=c709$m&dpto=8a2629245f7a9579015f7bf0c99c070b)

3. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida:

3.1) Tipo: Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

3.2) Actividad principal ejercida: Educación reglada en todos sus niveles; Juventud; Deportes, y cualesquiera otras que le asigne la legislación vigente.





5. Código principal: CPV 37310000-4 (Instrumentos musicales).

6. Lugar principal de la entrega: El lugar de ejecución del contrato son los diversos centros indicados en el Anexo II de la memoria justificativa de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial de fecha 20 de junio de 2018. ES62 (Región de Murcia).

7. Descripción de la licitación:

7.1) Descripción genérica: Suministro de instrumentos musicales destinados a los Conservatorios de Música y Danza de la Región de Murcia y a la Escuela Superior de Arte Dramático, por procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación, **dividido en cuatro lotes.**

**Lote 1:**

- 1 piano de cola: Conservatorio de Música de Murcia.
- 1 piano de cola: Conservatorio de Danza de Murcia.
- 1 piano vertical acústico/digital: Conservatorio de Música de Lorca.

**Lote 2:**

- 1 piano de cola: Conservatorio Superior de Música.
- 1 piano de cola: Escuela Superior de Arte Dramático.
- 1 piano colín: Conservatorio de Música de Cartagena.

**Los Lotes 3 y 4** van destinados al Conservatorio de Música de Caravaca de la Cruz.

8. Valor estimado: 218.869,42.-€. Presupuesto base de licitación exento de IVA, no habiéndose previsto prórrogas ni modificaciones al alza.

**Valor estimado lote 1: 51.917,36.-€.**

**Valor estimado lote 2: 55.603,30.-€.**

**Valor estimado lote 3: 49.987,60.-€.**

**Valor estimado lote 4: 61.361,16.-€.**

9. Información sobre las variantes: No se aceptarán variantes.

10. Duración del contrato: Plazo de ejecución del contrato: El suministro deberá estar entregado e instalado en el plazo de 15 días naturales a contar desde la formalización del contrato.

10.1. Calendario para la prestación del suministro, duración del contrato e indicación del valor o del orden de magnitud:

- Calendario para la prestación del suministro: El plazo de ejecución del contrato será el establecido en el apartado 10. Duración del contrato.
- Duración del contrato: Plazo de ejecución del contrato: El suministro deberá estar entregado e instalado en el plazo de 15 días naturales a contar desde la formalización del contrato.





- Indicación del valor o del orden de magnitud: El presupuesto base de licitación previsto para la presente contratación, asciende a la cantidad de **264.832,00.-€ IVA del 21% incluido (45.962,58.-€)**, que se financiará con cargo a la partida 15.02.00.422L.629.00, Proyecto nº 21338 del presupuesto para el año 2018 (Importe neto 218.869,42.-€).
  - o **Lote 1: 62.820,00.-€ (IVA incluido).**
  - o **Lote 2: 67.280,00.-€ (IVA incluido).**
  - o **Lote 3: 60.485,00.-€ (IVA incluido).**
  - o **Lote 4: 74.247,00.-€ (IVA incluida).**

#### 11. Condiciones de participación:

11.4) Situación económica y financiera (artículo 87 de la LCSP): Según Memoria Justificativa de 27 de julio de 2018.

Se acreditará por los siguientes medios:

- Declaración sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos ejercicios disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de las actividades del empresario, que deberá ser como mínimo, una vez el valor estimado del lote o lotes a los que se presente el licitador.

11.5) Situación técnica o profesional (artículo 90 de la LCSP): Según Memoria Justificativa de 27 de julio de 2018.

Se acreditará por los siguientes medios:

- Relación de los principales suministros de instrumentos musicales, realizados en los tres últimos años, indicando su importe, fechas y destinatarios públicos o privados de los mismos, siendo el requisito cuantitativo mínimo que el importe total del al menos uno de los tres años sea igual al valor estimado del lote o lotes a los que concurra el licitador.
- Cuando el licitador sea una empresa de nueva creación (antigüedad inferior a 5 años) su solvencia técnica se acreditará mediante descripciones y fotografías de los productos a suministrar cuya autenticidad pueda certificarse a petición de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes.

#### 12. Adjudicación:

12.1) Tipo de procedimiento: Abierto, con varios criterios de adjudicación.

#### 14. Contrato subdividido en lotes:

14.1) Indicación de la posibilidad de presentar ofertas para uno de los lotes, para varios, o para todos ellos: Se podrá licitar por un lote, por varios o por todos ellos.

14.2) Indicación de si el número de lotes que podrá adjudicarse a cada licitador estará limitado: Número máximo de lotes que pueden adjudicarse a un único licitador: Todos los lotes pueden ser adjudicados a un único licitador.





17. Condiciones particulares a las que está sometida la ejecución del contrato:

En cumplimiento del artículo 202 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público los licitadores deben cumplir **dos** de los siguientes requisitos:

- a) Que los instrumentos hayan sido fabricados por empresas con políticas medioambientales comprometidas con el desarrollo sostenible tanto en los equipos y medios de producción como en los productos finales, así como el desarrollo de políticas que favorezcan al medioambiente mediante certificaciones a tal efecto.
- b) Que incorporen medidas contra el cambio climático como la reducción en la emisión de gases de efecto invernadero (protocolo GHG) o medidas de eficiencia energética.
- c) Que los instrumentos de madera, contengan maderas procedentes de bosques con certificación FSC.

El cumplimiento de esta condición se acreditará por el contratista en el plazo de un mes a contar desde la fecha de formalización del contrato mediante declaración responsable.

En caso de incumplimiento de esta obligación se impondrá a la empresa adjudicataria un penalidad por importe del 2% del precio del contrato, IVA excluido.

18. Criterios de adjudicación:

A) Para la adjudicación de los **lotes 1, 2 y 3 (3 sobres)**, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

18.1) Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas, cifras o porcentajes:

18.1.1) Criterios valorables de forma automática: (Ponderación del 60 %).

Subtipo criterio 1: Oferta económica. El precio ofertado. (40 %).

Ponderación 1: (Máximo de 40 puntos).

La mayor puntuación será otorgada a la proposición más económica de las admitidas, prorrateándose proporcionalmente hasta el tipo, al que se le asignará 0 puntos, de conformidad con lo expresado en la siguiente fórmula:

$$P = P_{\max} - \frac{P_{\max} \times (O - O_{\min})}{(L - O_{\min})}$$

Siendo:

P: Puntuación obtenida.

O: Precio de oferta a valorar

O<sub>min</sub>: Precio de oferta más económica de las admitidas

L: Precio de licitación

P<sub>max</sub>: Puntuación otorgada a la proposición más económica de las admitidas según criterios objetivos de valoración del pliego

Subtipo criterio 2: Ampliación del plazo de garantía. (15 %).

Ponderación 2: (Máximo de 15 puntos).





Se otorgará 3 puntos por cada año adicional al plazo mínimo exigido (incluyendo repuestos originales), hasta un máximo de 15 puntos.

Subtipo criterio 3: Servicio de mantenimiento. (5 %).  
Ponderación 3: (Máximo de 5 puntos).

Se valorará :

- a) Afinación y regulación, que incluya al menos una afinación in situ al servir el instrumento y una revisión transcurrido una año: 2 puntos.
- b) Compromiso del tiempo de respuesta menor de 12 horas, en caso de avería: 2 puntos.
- c) Reposición del instrumento en caso de avería durante el periodo de garantía: 1 punto.

18.2) Criterios evaluables mediante un juicio de valor:

18.2.1) Criterios valorables mediante un juicio de valor: (Ponderación del 40 %).

Subtipo criterio 1: Calidad y características técnicas de los bienes ofertados. (40 %).  
Ponderación 1: Calidad del producto. (Máximo de 40 puntos).

- a) Proyección del sonido: hasta 5 puntos.
- b) Duración del mismo tras el ataque y estabilidad de la afinación: hasta 5 puntos.
- c) Calidad del timbre: hasta 5 puntos.
- d) Homogeneidad del sonido en todo el registro: hasta 5 puntos.
- e) Estado general de la maquinaria, encordado y calidad de los materiales de construcción: 8 puntos.
- f) Repetición de la mecánica, pulsación equilibrada y homogénea, funcionamiento de los pedales y apagadores: 8 puntos.
- g) Estado general y acabados del mueble: 4 puntos.

B) Para la adjudicación del **lote 4 (2 sobres)**, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

18.1) Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas, cifras o porcentajes:

18.1.1) Criterios valorables de forma automática: (Ponderación del 100 %).

Subtipo criterio 1: Oferta económica. El precio ofertado. (80 %).

Ponderación 1: (Máximo de 80 puntos).

La mayor puntuación será otorgada a la proposición más económica de las admitidas, prorrateándose proporcionalmente hasta el tipo, al que se le asignará 0 puntos, de conformidad con lo expresado en la siguiente fórmula:

$$P = P_{\max} - \frac{P_{\max} \times (O - O_{\min})}{(L - O_{\min})}$$





Siendo:

- P: Puntuación obtenida.
- O: Precio de oferta a valorar.
- O<sub>min</sub>: Precio de oferta más económica de las admitidas.
- L: Precio de licitación.
- P<sub>max</sub>: Puntuación otorgada a la proposición más económica de las admitidas según criterios objetivos de valoración del pliego.

Subtipo criterio 2: Ampliación del plazo de garantía. (20 %).

Ponderación 2: (Máximo de 20 puntos).

Se otorgará 5 puntos por cada año adicional al plazo mínimo exigido (incluyendo repuestos originales), hasta un máximo de 20 puntos.

19. Plazo para la recepción de ofertas o solicitudes de participación:

Cuando se trate de contratos no sujetos a regulación armonizada el anuncio de licitación se publicará en el perfil del contratante, debiendo contener tal anuncio la información recogida en el anexo III de la LCSP, y el plazo de presentación de ofertas será de quince días naturales a contar desde el día siguiente a su publicación en el Perfil del Contratante.

20. Dirección a la que deberán transmitirse las ofertas o solicitudes de participación:

Las proposiciones se presentarán en el registro ubicado en la Oficina Corporativa de Atención al Ciudadano (OCAG) de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, sita en Avenida de la Fama, 15, CP 30.006 de Murcia (España).

21. Apertura de ofertas:

21.1) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Los plazos previstos en el artº. 158 de la LCSP. (2 meses).

21.2) Fecha, hora y lugar de apertura de plicas: Se comunicará en el Perfil del Contratante.

21.3) Apertura del sobre que contenga la oferta económica. Personas autorizadas a asistir a dicha apertura: Acto público.

22. Lengua o lenguas en las que deberán redactarse las ofertas o las solicitudes de participación: Español.

23. Información sobre flujos de trabajo electrónicos:

23.3) Se aceptará facturación electrónica.

25. Procedimiento de recurso:

25.1) Órgano competente para los procedimientos de recurso:





- 25.1.1) Nombre: Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales.
- 25.1.2) Dirección: Avenida General Perón, 38, planta 8.
- 25.1.3) Localidad: Madrid.
- 25.1.4) Código NUTS: ES300.
- 25.1.5) Código postal: 28020.
- 25.1.6) País: España.
- 25.1.7) Teléfono: +34 913491319.
- 25.1.8) Fax: +34 913491441.
- 25.1.9) Correo electrónico: tribunal\_recursos.contratos@minhsgp.es.

25.2) Indicación plazos de presentación de recursos: Serán susceptibles del recurso especial en materia de contratación regulado en los artículos 44 a 60 de la LCSP los actos y decisiones relacionados en el apartado 2 del primero de los artículos citados, que estén referidos a los contratos de suministros cuyo valor estimado sea superior a 100.000 euros..

25.3) Datos del Servicio del que pueda obtenerse esta información: Servicio de contratación de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, ubicado en la Avda. de La Fama, nº 15, C.P. 30006, Murcia, España.

**LA SECRETARIA GENERAL**  
**Fdo.: María Robles Mateo**  
(Documento firmado electrónicamente)

